

DEPTO. DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

27 FEB 2015

ENTRADA n.º
SALIDA n.º 373

Fecha: 26 de febrero de 2015

Ntra. Ref.: EPG/eca

Asunto: Coordinación de actuaciones.

Destinatario:
Director/a del centro de Formación Profesional.

Estimado/a Director/a:

Al amparo del Decreto 135/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo (BOA núm. 150, de 1 de agosto), se ha creado el "Equipo Especializado en discapacidad física: motora y orgánica" a través de la Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, de creación de servicios de orientación educativa, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 154, de 7 de agosto).

En centros de Formación Profesional con determinadas familias profesionales (como "Madera, mueble y corcho" y "Electrónica y electricidad") se han realizado y se realizan coordinaciones con centros para la elaboración y la adaptación de materiales que permitan la accesibilidad y la comunicación de alumnado con discapacidad. Considerando, por una parte, la satisfacción que para el alumnado de Formación Profesional puede suponer las acciones con una aplicabilidad inmediata y, por otro, la posibilidad de cubrir la necesidad de materiales hechos "ad hoc" le informo de los datos del referido equipo para poder iniciar contactos con el objeto de conocer necesidades e intercambiar información:

Equipo Especializado en discapacidad física: motora y orgánica
Paseo Reyes de Aragón, 20 50012 ZARAGOZA
Teléfono: 976 56 36 46; equiespefisica@educa.aragon.es

Por otro lado, le comunico que las profesionales de este equipo se pondrán en contacto con aquellos centros de Formación Profesional que imparten familias que pudieran estar interesados en esta coordinación. A tal fin, le solicito que facilite una labor conjunta con el profesional de su centro que estime oportuno.

Asimismo, le informo de que una de las tareas de este recién creado equipo será la realización de un catálogo de recursos en el que se recoja de forma actualizada el inventario de materiales y mobiliario adaptado.

Por último, le adelanto que está prevista la creación en los dos siguientes cursos de otros equipos especializados. En concreto, las especialidades previstas son:

- Trastornos graves del desarrollo.
- Trastorno mental y de la conducta.
- Discapacidad sensorial.

Aprovecho la ocasión para trasladar a usted y a toda la comunidad educativa de su centro el agradecimiento de este Departamento por su esfuerzo para el progreso de todo el alumnado.

A su disposición, reciba un cordial saludo.



DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA EDUCATIVA
Y EDUCACIÓN PERMANENTE

Fdo.: Manuel Magdaleno Peña.